



ILUSTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

Expediente 720/2024

PRESUPUESTO 2024

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL PASO, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2024.

El contexto global en el que nos encontramos demanda una evaluación cuidadosa y precisa de la situación económica. Nos enfrentamos a un escenario de incertidumbre económica a nivel mundial, con una recuperación lenta que marca divergencias regionales y un margen de error estrecho en la implementación de políticas públicas.

Según los pronósticos, el crecimiento económico mundial se desacelerará de manera significativa, proyectándose de 3,5% en 2022 a 3,0% en 2023 y 2,9% en 2024, muy por debajo del promedio histórico (2000–19) del 3,8%. Se prevé que, en las economías avanzadas, la desaceleración sea de 2,6% en 2022 a 1,5% en 2023 y 1,4% en 2024, conforme el endurecimiento de las políticas empiece a surtir efecto. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se proyecta una disminución moderada de 4,1% en 2022 a 4,0% en 2023 y 2024. Se pronostica que la inflación mundial se reduzca a un ritmo constante, de 8,7% en 2022 a 6,9% en 2023 y 5,8% en 2024, debido al endurecimiento de la política monetaria y con la ayuda de los menores precios internacionales de las materias primas. Sin embargo, se anticipa que la inflación subyacente descenderá más gradualmente y se proyecta que, en la mayoría de los casos, no alcance las metas establecidas hasta el año 2025.

En España el PIB se sitúa en un 2% por encima del nivel de pandemia, siendo el país que más crece y menos inflación tiene entre las principales economías europeas, en un contexto de incertidumbre y ralentización de la economía internacional. El rápido despliegue del Plan de Recuperación está facilitando que la inversión haya crecido cerca de un 5%, especialmente las relacionadas con la transición verde y digital, mientras que en la inversión de la zona euro supera ligeramente el 1,5%. El 60% del empleo creado en la UE en el primer semestre de 2023 se ha creado en España y se ha alcanzado un nivel de ocupación histórica, que supera los 21 millones de trabajadores.

Esta positiva evolución de la economía y una política fiscal responsable está permitiendo que España esté cumpliendo holgadamente los objetivos de reducción de déficit y deuda pública y que se haya podido adelantar a este año el objetivo de reducir la ratio de deuda pública por debajo del 110% del PIB y a 2024 bajar el déficit al 3% del PIB.

Firmado por: ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 01-03-2024 12:51:07	
Nº expediente administrativo: 2024-000720 Código Seguro de Verificación (CSV): 789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0		
Fecha de sellado electrónico: 01-03-2024 13:46:37 Ver sello	- 1/18 -	

El crecimiento diferencial y dinamismo de la economía española se explican por el rápido despliegue del Plan de Recuperación, el dinamismo del empleo y el consumo privado y la positiva evolución del sector exterior.

La positiva evolución de la economía española y la política fiscal responsable está permitiendo que España esté cumpliendo los objetivos de reducción de déficit y deuda pública y permitirá anticipar los objetivos fiscales fijados en el Programa de Estabilidad. Se ha adelantado a este año el objetivo de reducir la ratio de deuda pública por debajo del 110%, tras haberse reducido en más de cinco puntos el año pasado, al tiempo que se ha anticipado a 2024 la disminución del déficit hasta el 3% del PIB, tras haberse reducido ya en más de cinco puntos porcentuales de PIB en los dos últimos años.

Aunque los datos muestran un cierto mayor dinamismo, también confirma que la economía española sigue ralentizándose. Esto junto con las medidas de lucha contra la inflación, la revalorización de las pensiones y el incremento de las cargas financieras generado por la subida de los tipos de interés, dificultarán la corrección de los desequilibrios presupuestarios. A falta de ajustes, el déficit se situará en el 3,6% en 2024 y la deuda pública superará el 106%, por encima de los niveles prepandemia.

En el año 2022, el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) en Canarias alcanzó un destacado 8,2%, frente al 5,5% de la media nacional. Esta tendencia de recuperación iniciada en 2021 se proyecta que persistirá hasta la finalización del año 2023 y durante 2024, con la expectativa de que Canarias recuperará el nivel de PIB precrisis. A pesar de la pérdida de confianza de los consumidores en la situación económica de hace un año, los indicadores de demanda y las señales empresariales continúan mostrando signos alentadores de recuperación. Sectores como el comercio al por menor y las matriculaciones de turismos exhiben resultados positivos, aunque aún no alcanzan los niveles prepandemia. El mercado laboral también presenta mejoras, evidenciadas por la tasa de desempleo de Canarias, la cual se ubicó en el primer trimestre de 2023 en su punto más bajo para ese periodo desde 2008.

En cuanto a los precios, a pesar de la desaceleración desde el pico alcanzado en agosto de 2022, persiste el encarecimiento de los alimentos en un contexto inflacionista, contrarrestado por una disminución en el precio de los productos energéticos.

La recaudación de los tributos indirectos autonómicos, capítulo de mayor capacidad recaudatoria en el cómputo de los ingresos, aumentó en su indicador acumulado en el mes de mayo de 2023, hasta alcanzar un +10,2% anual (datos provisionales). El Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), el Arbitrio a la Importación y Entrega de las Mercancías (AIEM), el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) y el Impuesto sobre el Tabaco, superaron los niveles del mismo periodo para 2019, que nos hace retornar a la senda del crecimiento previo a la pandemia del COVID.

Firmado por: ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 01-03-2024 12:51:07	
Nº expediente administrativo: 2024-000720 Código Seguro de Verificación (CSV): 789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0		
Fecha de sellado electrónico: 01-03-2024 13:46:37	- 2/18 -	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

El presupuesto para la anualidad 2024 en el municipio de El Paso se enmarca en este contexto internacional y nacional marcado por la desaceleración económica global, atenuado por la inercia positiva de 2022 y el respaldo de los fondos europeos, que desempeñarán un papel crucial para evitar una posible recesión.

En este nuevo contexto se ha concebido un presupuesto que refuerza la atención social a las personas y las medidas de impulso enfocadas a estimular el crecimiento económico local, tal y como se observa en el crecimiento de la actuaciones de protección y promoción social con un 15,16% respecto al ejercicio anterior.

El Presupuesto General del Iltre. Ayuntamiento de El Paso para el ejercicio 2024, constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la entidad, y de los derechos que prevén liquidar durante el ejercicio.

El ejercicio presupuestario 2024 coincidirá con el año natural y a él se imputarán, los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el mismo, contiene;

- Los estados de gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos, en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

El proyecto del Presupuesto General que se eleva a la consideración del Pleno del Ilustre Ayuntamiento de El Paso ha sido confeccionado de acuerdo con lo preceptuado en los siguientes textos legales:

- Los artículos 162 al 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Los artículos 22.2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos del 2 al 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Los artículos 4.1, 15 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la nueva estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Firmado por:	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 01-03-2024 12:51:07	
Nº expediente administrativo: 2024-000720 Código Seguro de Verificación (CSV): 789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0			
Fecha de sellado electrónico: 01-03-2024 13:46:37	- 3/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-12-2024 12:45:09	

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF) en suspensión de sus reglas fiscales.
- Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección Del Déficit Público.
- Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en lo que no esté suspendido).
- Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de suspenso la aplicación del Pacto de Estabilidad.
- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo adicional del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del IPCA, previsto en el artículo 19. Dos.2.a), de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la

Firmado por:	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 01-03-2024 12:51:07	
Nº expediente administrativo: 2024-000720 Código Seguro de Verificación (CSV): 789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0			
Fecha de sellado electrónico: 01-03-2024 13:46:37	- 4/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-12-2024 12:45:09	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
http://www.elpaso.es

Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de la comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, la Alcaldía Presidencia que suscribe, eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, el documento del Presupuesto General del Ilustre Ayuntamiento de El Paso para el ejercicio presupuestario 2024 y de las principales modificaciones que el mismo presenta en relación con el aprobado para el año 2023.

A los efectos previstos en el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el Presupuesto General está integrado por el presupuesto de la propia Entidad.

El Presupuesto municipal asciende a **ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS (11.373.042,77 €)** para ingresos y gastos, siendo un -11,44% inferior al presupuesto del ejercicio 2023, con una diferencia de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS (-1.469.451,59 €)**.

INGRESOS								
Tipo de operaciones	Cap.	Denominación	2024	%	2023	%	Diferencias	
Op. no financieras	Op.corrientes	I Impuestos directos	1.832.470,00 €	16,11 %	1.851.200,00 €	14,41 %	- 18.730,00 €	
		II Impuestos indirectos	2.515.995,05 €	22,12 %	2.140.631,01 €	16,67 %	375.364,04 €	
		III Tasas y otros ingresos	843.780,00 €	7,42 %	843.780,00 €	6,57 %	- €	
		IV Transferencias corrientes	5.163.884,43 €	45,40 %	4.824.673,35 €	37,57 %	339.211,08 €	
		V Ingresos patrimoniales	7.210,00 €	0,06 %	7.210,00 €	0,06 %	- €	
	Total operaciones corrientes.			10.363.339,48 €		9.667.494,36 €		695.845,12 €
	Op. de Capital	VI Enajenación de inversiones reales	- €	0,00 %	- €	0,00 %	- €	
VII Transferencia de capital		- €	0,00 %	- €	0,00 %	- €		
Total operaciones de capital.			- €		- €		- €	
Op. financieras	VIII Activos financieros	20.000,00 €	0,18 %	20.000,00 €	0,16 %	- €		
	IX Pasivos financieros	989.703,29 €	8,70 %	3.155.000,00 €	24,57 %	-2.165.296,71 €		
Total operaciones financieras.			1.009.703,29 €		3.175.000,00 €		2.165.296,71 €	
Total presupuesto de Ingresos....			11.373.042,77 €		12.842.494,36 €		- 1.469.451,59 €	
GASTOS								
Tipo de operaciones	Cap.	Denominación	2024	%	2023	%	Diferencias	
Op. no financieras	Op. corrientes	I Gastos del Personal	4.084.101,04 €	35,91 %	3.984.921,18 €	31,03 %	99.179,86 €	
		II Gastos en bb. corrientes y servicios	4.613.219,32 €	40,56 %	3.946.652,73 €	30,73 %	666.566,59 €	
		III Gastos financieros	25.000,00 €	0,22 %	25.000,00 €	0,19 %	- €	
		IV Transferencias corrientes	1.310.319,12 €	11,52 %	1.256.728,12 €	9,79 %	53.591,00 €	
		V Fondo de Contingencia	39.500,00 €	0,35 %	- €	0,00 %	39.500,00 €	
	Total operaciones corrientes.			10.072.139,48 €		9.213.302,03 €		858.837,45 €
	Op. de Capital	VI Inversiones reales	1.280.903,29 €	11,26 %	3.609.192,33 €	28,10 %	- 2.328.289,04 €	
VII Transferencias de capital		- €	0,00 %	- €	0,00 %	- €		
Total operaciones de capital.			1.280.903,29 €		3.609.192,33 €		- 2.328.289,04 €	
Op. financieras	VIII Activos financieros	20.000,00 €	0,18 %	20.000,00 €	0,16 %	- €		
	IX Pasivos financieros	- €	0,00 %	- €	0,00 %	- €		
Total operaciones financieras.			20.000,00 €		20.000,00 €		- €	
Total presupuesto de Gastos....			11.373.042,77 €		12.842.494,36 €		- 1.469.451,59 €	
Déficit (-) - Superávit (+) ...			- €		Variación Porcentual ...		-11,44 %	

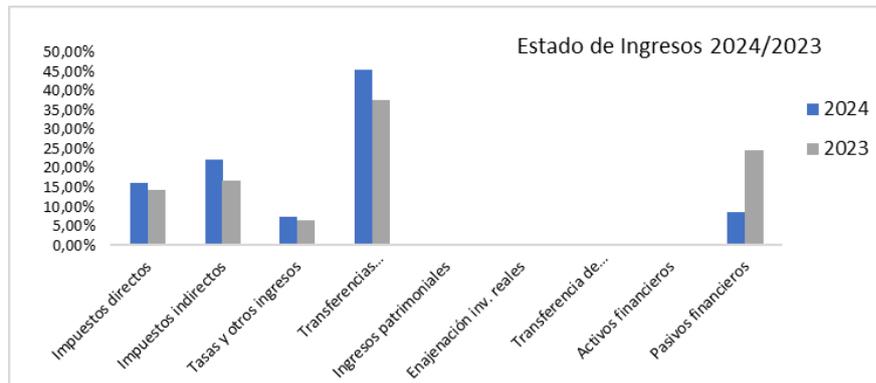
Firmado por:	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha:	01-03-2024 12:51:07	
Nº expediente administrativo: 2024-000720 Código Seguro de Verificación (CSV): 789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0				
Fecha de sellado electrónico:	01-03-2024 13:46:37	- 5/18 -	Fecha de emisión de esta copia:	

En el Informe Económico – Financiero unido al expediente, se analizan todas las previsiones legales y presupuestarias aplicadas al Presupuesto de Ingresos y Gastos.

Sin perjuicio de este análisis, se estima conveniente realizar ciertas matizaciones, con relación a las cantidades presupuestadas.

A. ESTADO DE INGRESOS

Cap	Denominación	Presupuesto 2024		Presupuesto 2023	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Impuestos directos	1.832.470,00 €	16,11%	1.851.200,00 €	14,41%
II	Impuestos indirectos	2.515.995,05 €	22,12%	2.140.631,01 €	16,67%
III	Tasas y otros ingresos	843.780,00 €	7,42%	843.780,00 €	6,57%
IV	Transferencias Corrientes	5.163.884,43 €	45,40%	4.824.673,35 €	37,57%
V	Ingresos patrimoniales	7.210,00 €	0,06%	7.210,00 €	0,06%
VI	Enajenación inv. reales	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VII	Transferencia de capital	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VIII	Activos financieros	20.000,00 €	0,18%	20.000,00 €	0,16%
IX	Pasivos financieros	989.703,29 €	8,70%	3.155.000,00 €	24,57%
TOTAL INGRESOS		11.373.042,77 €		12.842.494,36 €	



Atendiendo al artículo 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPYSF, por parte de esta entidad se remitió el marco presupuestario 2024-2026, a través de la Plataforma

Firmado por: ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 01-03-2024 12:51:07	
Nº expediente administrativo: 2024-000720 Código Seguro de Verificación (CSV): 789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0		
Fecha de sellado electrónico: 01-03-2024 13:46:37	- 6/18 -	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

AUTORIZA a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, con unas previsiones para el ejercicio 2024 en ingresos y gastos de **9.786.926,68 €**, importes similares a las previsiones contenidas en las Líneas Fundamentales del Presupuesto General del ejercicio 2024, también remitidas al amparo de la citada Orden a través de la plataforma.

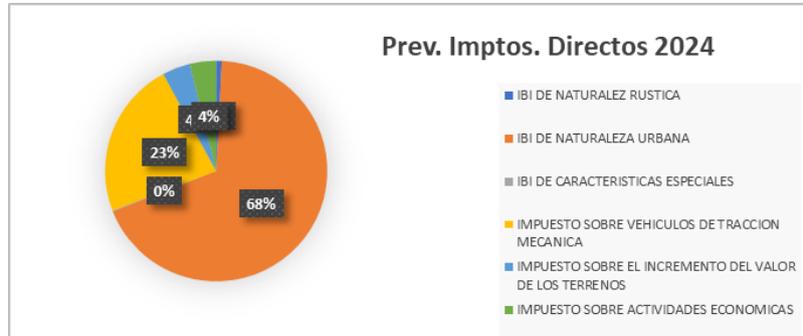
Con independencia de las previsiones contenidas en el párrafo anterior, para la evaluación de los ingresos del presente presupuesto, se ha tenido en cuenta el rendimiento real que puedan producir los diferentes conceptos, utilizándose un criterio bastante prudente y considerando en general el comportamiento que han tenido a lo largo de 2023, cada uno de ellos, en términos de derechos reconocidos netos, de acuerdo con las expectativas creadas por la situación económica actual o las previsiones presupuestarias de las demás Administraciones Públicas, en lo que se refiere al resto de los ingresos, siendo las previsiones presupuestarias, con la justificación de sus variaciones, las que se indican a continuación.

Capítulo I - Impuestos Directos

Este capítulo asciende a **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS (1.832.470,000 €)**, experimenta una disminución respecto al ejercicio anterior de un -1.01 %, motivado principalmente por la disminución de la previsión inicial de recaudación del Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos, como puede comprobarse en el cuadro comparativo siguiente:

IMPUESTOS DIRECTOS.		2024	2023
11200	IBI DE NATURALEZA RUSTICA	15.000,00 €	15.000,00 €
11300	IBI DE NATURALEZA URBANA	1.250.000,00 €	1.250.000,00 €
11400	IBI DE CARACTERISTICAS ESPECIALES	2.470,00 €	1.200,00 €
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	420.000,00 €	410.000,00 €
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	75.000,00 €	105.000,00 €
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	70.000,00 €	70.000,00 €
Total		1.832.470,00 €	1.851.200,00 €

Firmado por:	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 01-03-2024 12:51:07	
Nº expediente administrativo: 2024-000720 Código Seguro de Verificación (CSV): 789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0			
Fecha de sellado electrónico: 01-03-2024 13:46:37	- 7/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-12-2024 12:45:09	



Capítulo II - Impuestos Indirectos

Asciende a **DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (2.515.995,05 €)**.

Se incrementa un 17,54 % (375.364,04 €) respecto al ejercicio anterior, incremento que obedece a las previsiones del Bloque Canario de Financiación, facilitadas por la FECAM, principalmente el alza en los ingresos del *AIEM* y del *IGIC*, y aunque en menor medida, también al aumento de las previsiones de recaudación del *Impuesto de Matriculación*, respecto a las previsiones iniciales para el ejercicio 2023.

La desviación respecto al Marco Presupuestario 2024-2026 queda justificada con este incremento de las previsiones, citadas en el párrafo anterior, atendiendo a la evolución de las obligaciones reconocidas en el presente ejercicio 2023 y la comunicación de la FECAM para el ejercicio 2024, que estima las previsiones de las entregas a cuenta del BCF en 2.192.445,15 € correspondiente a previsiones iniciales, y 174.041,94 € a la estimación municipal preliminar de la liquidación del BCF 2023.

Capítulo III - Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

Este capítulo asciende en su conjunto a **OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (843.780,00 €)**, que representa un 7,42 % del total del presupuesto de ingresos, manteniendo la previsión respecto del ejercicio anterior.

En la siguiente tabla, atendiendo a su clasificación económica se justifican los importes presupuestados, vista la ejecución a lo largo del ejercicio 2023 y la previsión para el ejercicio 2024:

Aplicación Presupuestaria	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	Importe
---------------------------	---	---------



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
http://www.elpaso.es

30001	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	400.000,00 €
30200	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	150.000,00 €
30500	CEMENTERIOS	22.000,00 €
32100	LICENCIAS URBANÍSTICAS	65.000,00 €
32200	CEDULAS DE HABITABILIDAD Y LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN	600,00 €
32300	TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS	1.650,00 €
32500	EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	7.000,00 €
32700	LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	1.000,00 €
32800	INSPECCIÓN VEHICULOS, CALDERAS, MOTORES, ETC.	10.000,00 €
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	1.250,00 €
33200	TASA....EMPRESAS EXPLOTADORAS SERVICIOS SUMINISTROS	45.000,00 €
33400	TASA POR APERTURA DE CALICATAS Y ZANJAS	500,00 €
33800	POSTES, PALOMILLAS, ETC. SOBRE LA VIA PUBLICA	20.000,00 €
33901	QUIOSCOS EN LA VIA PUBLICA	500,00 €
33903	MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIONES	250,00 €
34200	PRECIO PUBLICO SERVICIOS EDUCATIVOS	38.530,00 €
38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	2.500,00 €
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	12.000,00 €
39211	RECARGO DE APREMIO	28.000,00 €
39300	INTERESES DE DEMORA	13.000,00 €
39900	IMPREVISTOS	25.000,00 €
Total		843.780,00 €

En cuanto a la representatividad de los ingresos por concepto dentro de este capítulo se observa el alto porcentaje que representa en el mismo las Tasas por prestación de Servicios Públicos Básicos, con un 67,79 %, respecto al resto de tasas y otros ingresos.

	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	2024	
30	TASAS POR LA PRESTAC. DE SERV. PÚBLICOS BÁSICOS	572.000,00	67,79%
32	TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL.	85.250,00	10,10%
33	TASAS POR LA UT. PRIV. O EL APROV. ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.	67.500,00	8,00%
34	PRECIOS PÚBLICOS.	38.530,00	4,57%
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.	2.500,00	0,30%
39	OTROS INGRESOS.	78.000,00	9,24%
Total		843.780,00 €	

Capítulo IV - Transferencias Corrientes

Asciende a la cantidad de **CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (5.163.884,43 €)**, siendo el capítulo con mayor peso relativo dentro del Presupuesto de ingresos 2024, con un 45,40 % sobre el total. Contiene los ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por el Ayuntamiento sin contraprestación directa por parte de estos, destinados a financiar operaciones corrientes.

Experimenta un incremento con respecto al 2023 del 7,03 %, debido principalmente a la actualización de la Participación en los Tributos del Estado para el presente ejercicio,

Firmado por:	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 01-03-2024 12:51:07	
Nº expediente administrativo: 2024-000720 Código Seguro de Verificación (CSV): 789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0			
Fecha de sellado electrónico: 01-03-2024 13:46:37	- 9/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-12-2024 12:45:09	

siendo el importe total de las entregas a cuenta de **DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (2.038.829,19 €)** y a la previsión de los ingresos del Fondo Canario de Financiación Municipal (FCFM), por importe de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA OCHO CÉNTIMOS (2.580.778,68 €)**, que obedecen igualmente a los datos facilitados por el Gobierno de Canarias, y han sido presupuestados en su totalidad en este capítulo de manera provisional inicialmente con destino a gastos de saneamiento, no obstante, el informe económico-financiero de la Auditoría del FCFM deberá de ser analizado para determinar el destino del 50% de libre disposición. Ambos importes justifican la desviación respecto al Marco Presupuestario 2024-2026.

El siguiente desglose observamos el reparto porcentual del capítulo por conceptos presupuestarios de ingresos:

SUBC	Denominación	Importe	%
42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	2.038.829,19 €	39,48%
42090	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADM.GRA.DEL ESTADO	2.032,52 €	0,04%
45001	OTRAS TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS	2.580.778,68 €	49,98%
45002	TRANSF.CORR.POR CONV.SUSCRITOS CON CA EN MATERIA DE SS Y PI	271.132,10 €	5,25%
45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADM.GRAL DE LA CA	45.000,00 €	0,87%
46100	SUBVENCIONES DEL CABILDO	226.111,94 €	4,38%
TOTAL		5.163.884,43 €	

Capítulo V - Ingresos Patrimoniales

La previsión para el ejercicio 2024 asciende a la cantidad de **SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS (7.210,00 €)**, manteniendo la previsión del ejercicio anterior.

Capítulo VI - Enajenación de Inversiones Reales

Este capítulo no tiene significación alguna dentro del total del Presupuesto, ya que no se prevé ningún derecho para el próximo ejercicio. Ello implicará que cualquier enajenación que pudiera producirse en el ejercicio 2024 deberá ser aprobada por el Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en la vigente legislación de régimen local, debiendo determinarse en ese acuerdo. Por tanto, las inversiones que quedasen afectadas a dicha venta, en aplicación de la Ley de Ordenación del Territorio, que exige que se destinen a Patrimonio Público del Suelo.

Capítulo VII- Transferencias de Capital.

Firmado por:	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 01-03-2024 12:51:07	
Nº expediente administrativo: 2024-000720 Código Seguro de Verificación (CSV): 789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0			
Fecha de sellado electrónico: 01-03-2024 13:46:37	- 10/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-12-2024 12:45:09	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

En este capítulo se recogen los ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de estas, destinados a financiar operaciones de capital. No se consigna cantidad alguna para el ejercicio 2024.

Capítulo VIII - Activos Financieros

Se ha dotado el crédito necesario para atender al reintegro de los préstamos fueran del sector público a corto y medio plazo (anticipos de personal) por importe de **VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €)**, en la aplicación presupuestaria 831.00.

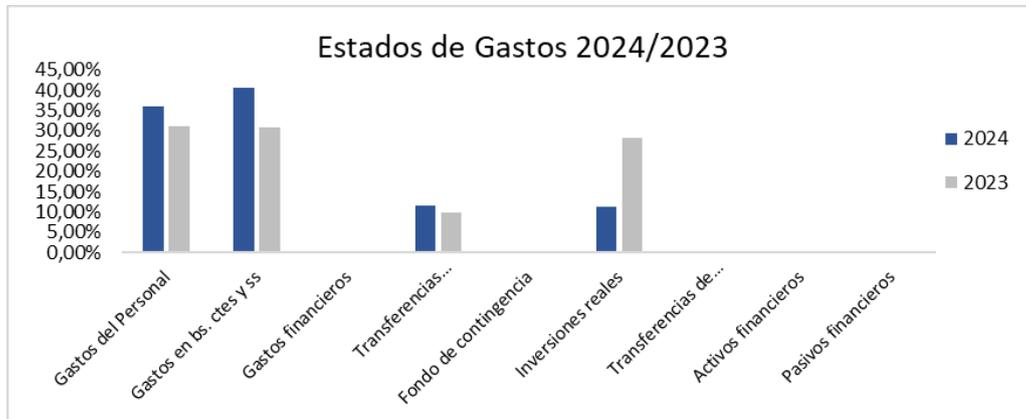
Capítulo IX - Pasivo Financieros

Este capítulo recoge la financiación de la Entidad procedente de la previsión de una operación de endeudamiento a largo plazo para financiar inversiones por un importe de **NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (989.703,29 €)** para el ejercicio 2024.

La operación crédito a concertar consiste, tal y como hemos indicado, en una operación largo plazo para financiar inversiones, siendo el importe de esta una desviación respecto al Marco Presupuestario 2024-2026 al no considerarse la misma en el citado expediente.

B. ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Presupuesto 2024		Presupuesto 2023	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Gastos del Personal	4.084.101,04 €	35,91%	3.984.921,18 €	31,03%
II	Gastos en bs. ctes y ss	4.613.219,32 €	40,56%	3.946.652,73 €	30,73%
III	Gastos financieros	25.000,00 €	0,22%	25.000,00 €	0,19%
IV	Transferencias corrientes	1.310.319,12 €	11,52%	1.256.728,12 €	9,79%
V	Fondo de contingencia	39.500,00 €	0,35%	0,00 €	0,00%
VI	Inversiones reales	1.280.903,29 €	11,26%	3.609.192,33 €	28,10%
VII	Transferencias de capital	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VIII	Activos financieros	20.000,00 €	0,18%	20.000,00 €	0,16%
IX	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
TOTAL GASTOS		11.373.042,77 €		12.842.494,36 €	



Capítulo I - Gastos de Personal

El Capítulo de Gastos de Personal del Presupuesto municipal asciende a **CUATRO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO UN EUROS CON CUATRO CENTIMOS (4.084.101,04 €)**, representa el 35,91 % del total de Presupuesto de Gastos municipal.

Se incrementa en términos absolutos respecto al ejercicio anterior, un 2,49 %, lo que se traduce en la cantidad de **NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (99.179,86 €)**. Se trata de un incremento motivado por los siguientes aspectos:

1. La adecuación de las retribuciones del personal en virtud de lo establecido por Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, respecto a la legislación previamente aprobada en este sentido. Así como la Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo adicional del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del IPCA previsto en el artículo 19. Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, es tenida en cuenta a la hora de prever los gastos de personal para el ejercicio 2024.
2. La incorporación de las cuantías de nuevos trienios que cumplan los empleados públicos a lo largo del año 2024.
3. La adecuación de las cotizaciones a la seguridad social para hacer frente a las obligaciones derivadas de los gastos de personal.

Firmado por: ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 01-03-2024 12:51:07	
Nº expediente administrativo: 2024-000720 Código Seguro de Verificación (CSV): 789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0		
Fecha de sellado electrónico: 01-03-2024 13:46:37	- 12/18 -	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

Capítulo II - Gastos en bienes, costes y servicios

El Capítulo II del Presupuesto de Gastos, se cifra en la cantidad de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (4.613.219,32 €)**, representa un 40,56 % del presupuesto de gastos, experimentando un relevante incremento respecto al ejercicio anterior de 666.566,59 €, un 16,89 %.

Los gastos previstos en bienes corrientes y servicios se estima que corresponden a cuantías mínimas de mantenimiento de la actividad administrativa ordinaria, basándose en los estados contables del 2023 y las previsiones remitidas desde las distintas concejalías durante los meses precedentes. El criterio general seguido para la cuantificación de este tipo de gastos ha sido el de control y estimación real, tratando así de contener los gastos corrientes. En este capítulo se ha dotado el crédito necesario para hacer frente a la prestación de servicios que con carácter general asume la Entidad.

Capítulo III - Gastos Financieros

Su dotación responde a los gastos en que se pudiera incurrir por gastos de financieros, ascendiendo el capítulo III en su totalidad a **VEINTICINCO CINCO MIL EUROS (25.000,00 €)**.

Capítulo IV - Transferencias corrientes

Experimenta un incremento respecto al ejercicio precedente de 4,26% y se cuantifica en su totalidad en **UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (1.310.319,12 €)**, entre las que podemos destacar:

Aplicación	Denominación / Concepto	Aplicación	Denominación / Concepto	Importe
46100	A DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS INSULARES	1624	RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	458.300,00 €
46100	A DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS INSULARES	9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	1.000,00 €
46600	A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	5.000,00 €
46700	A CONSORCIOS	1360	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	20.000,00 €
46700	A CONSORCIOS	1700	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	15.000,00 €
47900	A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	4520	RECURSOS HIDRÁULICOS.	18.030,36 €
48000	OTRAS TRANSFERENCIAS	1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	6.500,00 €
48000	SUBVENCIÓN AFECTADOS DEL VOLCÁN	1350	.PROTECCIÓN CIVIL.	50.000,00 €
48000	OTRAS TRANSFERENCIAS	2310	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	10.000,00 €
48000	OTRAS TRANSFERENCIAS	3230	FUNC. CENTROS DOC.DE ENSEÑANZA PREESEC Y PRIMARIA Y EDUC. ESP	7.000,00 €

Firmado por: ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 01-03-2024 12:51:07	
Nº expediente administrativo: 2024-000720 Código Seguro de Verificación (CSV): 789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0		
Fecha de sellado electrónico: 01-03-2024 13:46:37	- 13/18 - Fecha de emisión de esta copia: 10-12-2024 12:45:09	

48000	OTRAS TRANSFERENCIAS	3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	100.000,00 €
48000	OTRAS TRANSFERENCIAS	3340	PROMOCIÓN CULTURAL.	28.900,00 €
48000	OTRAS TRANSFERENCIAS	3341	JUVENTUD	1.500,00 €
48000	OTRAS TRANSFERENCIAS	3360	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.	3.000,00 €
48000	OTRAS TRANSFERENCIAS	3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	256.550,00 €
48000	OTRAS TRANSFERENCIAS	4100	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.	7.000,00 €
48000	OTRAS TRANSFERENCIAS	4314	ACTUACIONES DESARROLLO DEL COMERCIO	27.559,00 €
48000	OTRAS TRANSFERENCIAS	4320	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	40.000,00 €
48000	OTRAS TRANSFERENCIAS	4630	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA.	6.000,00 €
48000	OTRAS TRANSFERENCIAS	9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	6.000,00 €
48000	OTRAS TRANSFERENCIAS	9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	2.163,50 €
48000	OTRAS TRANSFERENCIAS	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	5.000,00 €
48001	OTRAS TRANSFERENCIAS	2310	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	164.716,26 €
48001	OTRAS TRANSFERENCIAS	2311	MAYORES	7.000,00 €
48001	SUBVENCIÓN COMERCIO	4314	ACTUACIONES DESARROLLO DEL COMERCIO	50.000,00 €
48001	OTRAS TRANSFERENCIAS	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	5.000,00 €
48002	ASIGNACIÓN A GRUPOS POLÍTICOS	9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	9.100,00 €
Total				1.310.319,12 €

Como anexo en el Presupuesto General, se adjunta una memoria explicativa de los objetivos, costes de realización y fuentes de financiación de las transferencias corrientes, en relación con las subvenciones a conceder en el presente ejercicio, en el que se indican los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación y plazo necesario para su ejecución cuando se trate de subvenciones que se concedan de forma directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones.

Capítulo V - Fondo de Contingencia

Se ha dotado crédito por importe de **TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (39.500,00 €)**, para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

Capítulo VI - Inversiones Reales

Este Capítulo asciende a **UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.280.903,29 €)** para 2024.

Se prevé financiar mediante una operación de crédito a largo plazo la cantidad de **NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (989.703,29 €)**, y el resto, **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS**

Firmado por:	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 01-03-2024 12:51:07	
Nº expediente administrativo: 2024-000720 Código Seguro de Verificación (CSV): 789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0 .			
Fecha de sellado electrónico: 01-03-2024 13:46:37	- 14/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-12-2024 12:45:09	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
http://www.elpaso.es

EUROS (291.200,00 €), se sufragará mediante la inversión de recursos propios, el resumen de las actuaciones a acometer se expone a continuación.

Programa	Descripción	Concepto	Descripción	Importe
1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST. EJEC.Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	60000	INVERSIONES EN TERRENOS AVENIDA VENEZUELA	390.000,00 €
1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST. EJEC.Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	60001	ACTUACIÓN TENISCA	40.400,00 €
1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST. EJEC.Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	60003	INVERSIONES EN TERRENOS. COMPRA PARCELA CASA DE LA CULTURA (APARCAMIENTOS).	24.000,00 €
1510	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.	60004	COMPRA TERREO CALLE LA GARZA. ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PASO DE ARRIBA	85.000,00 €
1360	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	61900	MEJORA DE RED DE SUMINISTRO DE BOCAS DE INCENDIO	6.000,00 €
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	61900	REPAVIMENTACIÓN C/ VIRGEN DEL PINO (PART. CIUDADANA)	51.000,00 €
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	61900	MEJORA DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS JUNTO A LA IGLESIA (PART. CIUDADANA)	30.000,00 €
4540	CAMINOS VECINALES.	61900	MEJORA DE VÍAS EN ZONAS DE POTENCIAL AGROFORESTAL (PART. CIUDADANA)	10.200,00 €
1360	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	61901	INSTALACIÓN RED DE INCENDIO CALLE VALENCIA	21.693,07 €
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	61901	REPAVIMENTACIÓN DE VÍAS	42.000,00 €
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	62100	TERRENOS Y BIENES NATURALES	100.000,00 €
4100	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.	62100	TERRENOS Y BIENES NATURALES	60.000,00 €
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.	62200	PARQUE INFANTIL ESCOLAR (PART. CIUDADANA) CEIP ADAMANCASIS	30.000,00 €
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.000,00 €
3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	62202	INSTALACIÓN DE INVERNADERO PARA LA HUERTA DEL CEIP ADAMANCASIS (PART. CIUDADANA)	10.000,00 €
1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	62300	CÁMARAS VIDEOVIGILANCIA	15.000,00 €
1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJE. SONÓMETRO	7.000,00 €
1350	PROTECCIÓN CIVIL.	62301	LINTERNAS PROTECCIÓN CIVIL	1.000,00 €
1350	PROTECCIÓN CIVIL.	62302	DEFIBRILADORES	2.000,00 €
1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	62500	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD Y MATERIALES	17.000,00 €
2310	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA.	62500	MATERIAL ORTOPROTÉSICO	4.000,00 €
3341	JUVENTUD	62500	DOTACIÓN DE RECURSOS CENTRO JUVENIL (PART. CIUDADANA)	30.000,00 €
4314	ACTUACIONES DESARROLLO DEL COMERCIO	62500	MOBILIARIO. REFORMA INTEGRAL COCINA RECINTO FERIAL	5.000,00 €
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	62500	EQUIPAMIENTO ZONA CO-WORKING (PART. CIUDADANA)	20.000,00 €
3340	PROMOCIÓN CULTURAL.	62501	INSTRUMENTOS , SILLAS Y ATRILES (AULA DE CUERDA)	6.470,00 €
3340	PROMOCIÓN CULTURAL.	62502	MATERIAL CASA DE LA CULTURA (COLUMNA)	1.440,22 €
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	62600	ORDENADOR PARA BIBLIOTECA	700,00 €
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.000,00 €

Firmado por: ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 01-03-2024 12:51:07	
Nº expediente administrativo: 2024-000720 Código Seguro de Verificación (CSV): 789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0		
Fecha de sellado electrónico: 01-03-2024 13:46:37	- 15/18 -	

9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	62601	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AULA MULTIMEDIA	5.000,00 €
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	62602	AMPLIACIÓN ALMACENAMIENTO SERVIDORES	8.000,00 €
1610	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE.	62900	INSTALACIÓN DE RED DE AGUA	30.000,00 €
1710	PARQUES Y JARDINES.	62900	SOMBRA PARA PARQUES INFANTILES	15.000,00 €
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.	62900	PROYECTO STARS. "CAMINO SEGURO AL COLE"	6.000,00 €
3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	62900	AMPLIACIÓN ZONAS DE ESTUDIO (PART. CIUDADANA)	30.000,00 €
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	63200	MEJORAS EN EL RECINTO DE SKATE DE EL BARRIAL	40.000,00 €
4314	ACTUACIONES DESARROLLO DEL COMERCIO	63200	REFORMA INTEGRAL COCINA RECINTO FERIA	10.000,00 €
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	63201	MEJORAS ACCESO Y ACONDICIONAMIENTO INTERIOR PABELLÓN	20.000,00 €
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	64100	LICENCIAS OFFICE SISTEMA INFORMÁTICO	10.000,00 €
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	64103	ACTUALIZACIÓN DEL FIREWALL SERVIDORES AYUNTAMIENTO	2.000,00 €
3360	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.	68903	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA MUSEO DE LA SEDA	5.000,00 €
Total				1.280.903,29 €

Capítulo VII - Transferencias de Capital

No se ha dotado crédito por este concepto para el ejercicio 2024.

Capítulo VIII - Activos Financieros

Se ha consignado el concepto 831.00 con crédito para dar cobertura a los anticipos que puedan solicitar el personal laboral y funcionario del Ayuntamiento, de conformidad con los respectivos convenios laborales vigentes.

El presente capítulo cifra, para el Ilustre Ayuntamiento de El Paso, la cantidad de **VEINTE MIL EUROS (20.000,00.-€)**.

La clasificación por programa de gastos para el Presupuesto 2024, atiende al siguiente desglose: Producción De Bienes Públicos de Carácter Preferente con un 27,66% del total del presupuesto siendo el mayor en importancia relativa, seguido de Servicios Públicos Básicos con un 26,61 %; Actuaciones de Carácter General con un 17,54 %; Actuaciones de Carácter Económico con un 15,01 %; Actuaciones de Protección y Promoción Social con un 12,96 % y Deuda Pública con un 0,22 %; tal como se muestra en la tabla siguiente:

Área de Gasto	Descripción	Importe	%
---------------	-------------	---------	---

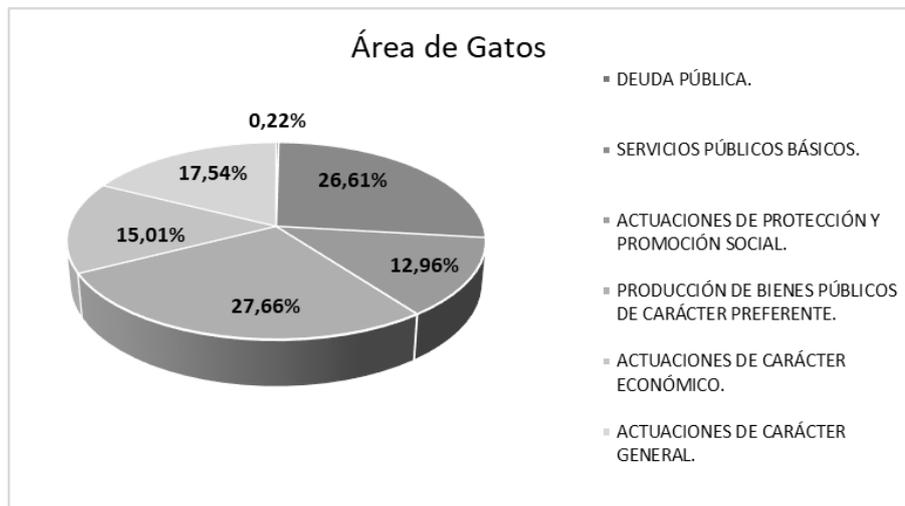
Firmado por: ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 01-03-2024 12:51:07	
Nº expediente administrativo: 2024-000720 Código Seguro de Verificación (CSV): 789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0		
Fecha de sellado electrónico: 01-03-2024 13:46:37	- 16/18 -	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

0	DEUDA PÚBLICA.	25.000,00 €	0,22%
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	3.026.543,88 €	26,61%
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	1.473.859,53 €	12,96%
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	3.146.061,25 €	27,66%
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	1.706.995,84 €	15,01%
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	1.994.582,27 €	17,54%
Total		11.373.042,77 €	



En cuanto al contenido formal del Presupuesto, el mismo tal y como se expone en la propuesta de esta Alcaldía Presidencia y en la legislación vigente, es el siguiente:

- Los estados de gastos que incluyen, con la debida especificación, los créditos de gastos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos que incluyen las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar en el ejercicio.
- El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.
- Memoria de Alcaldía Presidencia explicativa del contenido del Presupuesto y de las principales modificaciones en relación con el anterior.
- Resumen de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2022 y avance corriente.
- Anexo de Personal.
- Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio.

Firmado por: ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 01-03-2024 12:51:07	
Nº expediente administrativo: 2024-000720 Código Seguro de Verificación (CSV): 789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0		
Fecha de sellado electrónico: 01-03-2024 13:46:37	- 17/18 -	

- Anexo de Beneficios Fiscales 2024.
- Anexo de los Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de gasto social.
- Informe económico - Financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles, y en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto.
- Informe de Intervención.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

En conclusión, estas son las principales variaciones y los rasgos más característicos que presenta el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2024 y que de forma concisa se ha tratado de resumir para que con la mayor claridad posible puedan apreciarse las líneas principales de nuestra política municipal.

Con apoyo en lo expuesto, les pido que una vez llevado a cabo el estudio del Presupuesto que hoy se presenta ante este órgano competente que presido, y tras el necesario debate clarificador de su contenido, este proyecto que aquí presentamos merezca la aprobación unánime por el Pleno de este Ayuntamiento de El Paso.

En El Paso, a la fecha de la firma.

Fdo.: Eloy Martín Barreto.
Alcalde – Presidente
(Documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 01-03-2024 12:51:07	
Nº expediente administrativo: 2024-000720 Código Seguro de Verificación (CSV): 789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/789E5EE4D7CAEF3BA7427E624F7ECAE0 .			
Fecha de sellado electrónico: 01-03-2024 13:46:37	- 18/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-12-2024 12:45:09	